



Rama Judicial

Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral

República de Colombia

Proceso: 50223408900120220001300

Clase: Audiencia de conciliación extrajudicial

Convocante: MARIA CLARA LOPEZ ORDOÑEZ

Convocado: GILBERTO SOLANO ACOSTA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cubarral Meta, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Del estudio realizado a la presente solicitud de AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL promovido por la señora MARIA CLARA LOPEZ ORDOÑEZ, mediante el cual convoca al señor GILBERTO SOLANO ACOSTA, encuentra este despacho que se cumple a cabalidad con la exigencia prevista en el Art. 6º del Decreto ley 806 de 2020 y la ley 640 de 2001, razón por la cual se ADMITE la presente solicitud.

En consecuencia, señalase el 7 de marzo del corriente año, a las 1:30 pm con el fin de llevar a cabo la audiencia de conciliación extrajudicial.

Se advierte que la notificación se hará en la forma indicada en el Decreto 806 de 2020.

Se hace saber a la peticionaria y al convocado que se les hará llegar con antelación el link para la conexión respectiva, o se le hará la llamada telefónica que corresponde conforme lo establece el citado decreto, en caso de existir números de contacto en la petición.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

LYDA MARITZA MEDINA ROJAS

Juzgado Promiscuo Municipal Cubarral Meta

Cubarral, 1 de marzo de 2022

La anterior providencia, queda notificada con anotación en estado No. De esta misma fecha

MARIA PAULA MEDINA ROMERO
Secretaria.

99646